



SISTEMA MUNICIPAL DIF



P A E

**PROGRAMA ANUAL DE
EVALUACIÓN**

2021



Ozumba Estado de México, Abril 2021

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN SMDIF OZUMBA 2021



INDICE

| | |
|---|----------------|
| PRESENTACIÓN | Pág. 2 |
| INTRODUCCIÓN | Pág. 3 |
| MARCO JURÍDICO | Pág. 4 |
| OBJETIVOS | Pág. 6 |
| PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS | Pág. 7 |
| TIPO DE EVALUACIÓN A IMPLEMENTAR | Pág. 8 |
| SUJETOS EVALUADOS | Pág. 8 |
| SUJETOS EVALUADORES | Pág. 8 |
| DINÁMICA DE EVALUACIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE EVALUACIONES | Pág. 8 |
| VALIDACIÓN | Pág. 11 |



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN SMDIF OZUMBA 2021



PRESENTACIÓN

La evaluación es un procedimiento en el cual a través de una serie de procedimientos y utilizando diferentes instrumentos, se busca medir que tan productiva, benéfica, eficiente o eficaz, entre otras cosas, es una situación, acción o actividad. Dentro de la administración pública y con base a la evaluación de programas presupuestarios, que se establece en los lineamientos para la evaluación de programas presupuestarios, el propósito de la evaluación es enfocar el ejercicio público de las acciones hacia resultados, lo que implica:

- Orientar los esfuerzos de las dependencias y organismos municipales hacia los propósitos y objetivos que señalan las políticas públicas y estrategias de cada Plan de Desarrollo Municipal vigente;
- Vincular la asignación de los recursos públicos con la identificación de logros y productos de calidad, lo que permite hacer eficiente la gestión pública;
- Buscar un ejercicio del recurso público de manera racional y eficaz, que optimice el logro para el cuál se asignó y justifique la existencia de los programas y proyectos que se ejecutan;
- Desarrollar herramientas y técnicas administrativas que ayuden a conocer el costo de los programas y de las políticas gubernamentales para mejorar el control del gasto desde una perspectiva estratégica;
- Estimular la formación de administradores con un perfil prioritariamente focalizado en la obtención de resultados y la rendición de cuentas; y
- Simplificar el proceso de administración del ejercicio del gasto.

Es por ello en el presente Programa Anual de Evaluación, se establecen las medidas, estrategias actividades e instrumentos, con los que se buscará evaluar y en su defecto mejorar las condiciones de operatividad del programa presupuestario elegido para dicha actividad.

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN SMDIF OZUMBA 2021



INTRODUCCIÓN

El presente Programa Anual de Evaluación, (PAE) se elaboró derivado a la necesidad de un acompañamiento y asesoramiento a las áreas operativas que realizan actividades directamente con la ciudadanía, mismas que deben ser evaluadas para contar con un criterio de calidad y eficiencia en el desarrollo de dichas actividades.

Por lo anterior y derivado a la demanda de los servicios solicitados por parte de la ciudadanía, se determina que el programa presupuestario sujeto a la evaluación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 será el:

➤ 02060804.- DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Cabe mencionar que para medir los resultados del Programa Presupuestario antes mencionado se aplicara la evaluación de Evaluación de Consistencia y Resultados, pues citando los lineamientos establecidos en la gaceta, se busca *"Analizar el diseño, operación y medición de los resultados de un Programa presupuestario de manera general, identificando áreas de mejora en cualquiera de los aspectos analizados."*

Las evaluaciones al Programa Presupuestario, se realizarán de forma periódica en los meses de Mayo a Octubre del presente Ejercicio Fiscal, para posteriormente y derivado a los hallazgos obtenidos en la evaluación, los servidores públicos responsables de la operatividad del Programa Presupuestario evaluado, firmaran el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales, donde se comprometerán a atenderán las observaciones realizadas por el área evaluadora.



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN SMDIF OZUMBA 2021



MARCO JURÍDICO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48, 54, 61 numeral II inciso c), 62, 71, 79, 80, 81 y 82 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85, y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 129 y 139 fracción 1, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 15, 31 fracciones XXI, XXXV, XXXIX y XLVI, 48 fracciones XVI, y XVII, 69 fracción I, inciso b), 72, 74 fracción II, 79, 83, 84, 85, 95 fracción XV y XVII, 101 fracción I, 103, 114 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, fracciones I, II y IV; 7, 19, fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX, 22, 36, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 1, del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 285, 293, 294, 295, 327, 327-A y 327-D, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se extiende el presente:

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

CONDICIONES GENERALES

PRIMERA. - El presente Programa Anual de Evaluación se fundamenta en lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales, publicados en la Gaceta de Gobierno del Periódico Oficial con Registro DGC Núm. 001 1021 y Características 113 282801, publicada el martes 03 de Noviembre del 2020.

SEGUNDA.- El cumplimiento del Programa Anual de Evaluación (PAE) destaca las siguientes obligaciones:

- Gestión para Resultados
- En materia Programática y presupuestal;
- En materia de Transparencia y Acceso a la Información.



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN SMDIF OZUMBA 2021

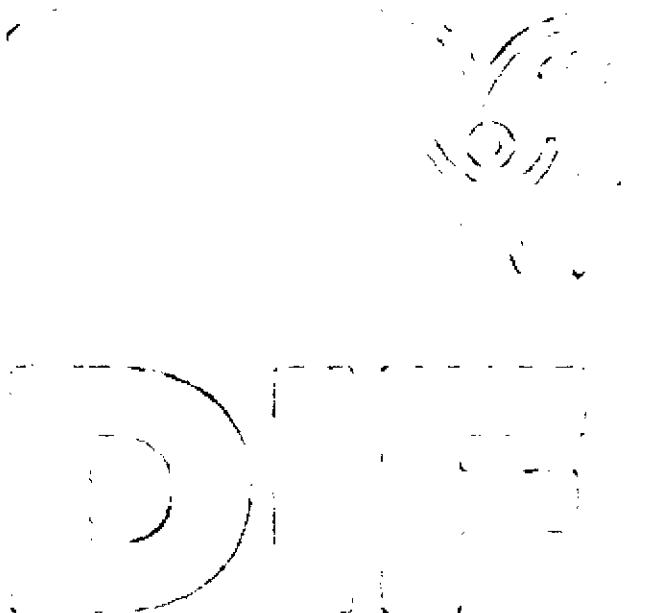


TERCERA.- Los Servidores Públicos, responsables de la operatividad del Programa presupuestario a Evaluar, deberán atender los hallazgos de las evaluaciones realizadas, a través de la celebración del Convenio.

CUARTA.- Las áreas evaluadoras serán, el área de Dirección, Tesorería y Contraloría del SMDIF.

QUINTA.- Las evaluaciones se realizarán de forma mensual.

SEXTA.- El presente Programa Anual de Evaluación (PAE) entrará en vigor al siguiente día hábil a partir de su publicación en la página web del Municipio.



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN SMDIF OZUMBA 2021



OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

Con base a los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales, publicados en la Gaceta de Gobierno del Periódico Oficial con Registro DGC Núm. 001 1021 y Características 113 282801, publicada el martes 03 de Noviembre del 2020, el presente Programa Anual de Evaluación tiene como objetivos generales los siguientes:

- Definir los programas de los entes públicos sujetos a evaluación.
- Determinar los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas presupuestarios del Municipio.
- Establecer el calendario de ejecución de las evaluaciones para los programas presupuestarios.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Evaluar la atención a la comunidad, los procedimientos, y resultados de las actividades que realizan los servidores públicos responsables de la operatividad del Programa Presupuestario "Desarrollo Integral de la Familia" en el Ejercicio Fiscal 2021 a través de la implementación de una serie de instrumentos de evaluación.
- Evaluar la calidad y calidez con la que los Servidores Públicos brindan la atención a los usuarios que solicitan los servicios del área Jurídica, Psicológica y de Integración Familiar.



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN SMDIF OZUMBA 2021



PROGRAMAS Y PROYECTOS PRESUPUESTARIOS SUJETOS A EVALUACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

02060804 **Desarrollo Integral de la Familia.** - Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores

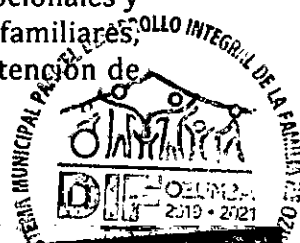
PROYECTOS PRESUPUESTARIOS

020608040101 **Fomento a la integración de la familia.** - Contempla las acciones para otorgar atención, orientación y asesoría a familias sobre los procesos físicos, psicológicos, biológicos y sociales, mediante diversas actividades para mejorar la calidad de vida de sus integrantes en la esfera personal y de grupo familiar, y establecer proyectos de vida más eficaces.

020608040102 **Atención a víctimas por maltrato y abuso.** - Incluye las acciones para brindar atención integral a menores, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres y hombres que hayan sido víctimas y/o generadores de maltrato, así como a sus familias, a través de un grupo de profesionales en el área médica, psicológica, jurídica y social.

020608040103 **Servicios jurídico asistenciales a la familia.** - Contiene las acciones relacionadas con la orientación y asesoría jurídica a hombres y mujeres en situación de vulnerabilidad, en donde no se vean comprometidos de manera directa o indirecta los derechos de niñas, niños y adolescentes y/o adultos mayores; a fin de salvaguardar sus derechos y garantizar una sana convivencia al interior del núcleo familiar.

020608040106 **Orientación y atención psicológica y psiquiátrica.** - Incluye aquellas actividades enfocadas a disminuir la aparición de trastornos emocionales y conductuales en la población, tratando de incidir en las causas familiares, individuales y sociales; incorpora las acciones orientadas a la atención de enfermedades mentales.



Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN SMDIF OZUMBA 2021



TIPO DE EVALUACION A IMPLEMENTAR

Para el Ejercicio Fiscal 2020, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Ozumba, implementara la Evaluación de Consistencia y Resultados, misma que tiene por objetivo, analiza el diseño, operación y medición de los resultados de un Programa presupuestario de manera general, identificando áreas de mejora en cualquiera de los aspectos analizados.

SUJETOS EVALUADOS

Serán evaluados todos y cada uno de los Servidores Públicos que tengan a su cargo las actividades operativas del programa presupuestario, teniendo al coordinador (a) de Servicios Jurídicos Asistenciales, como responsables directo del cumplimiento de las metas del área.

SUJETOS EVALUADORES

Ya que el descentralizado no cuenta con un área de UIPPE, será el director (a) del sistema, quien en coordinación con la Contraloría Interna y la Tesorería del Sistema serán las áreas responsables de realizar la evaluación en los periodos establecidos y haciendo uso de los instrumentos de evaluación determinados.

DINÁMICA DE EVALUACIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE EVALUACIONES

Cabe mencionar que previo a la elaboración del presente PAE, el área de Dirección del Sistema Municipal DIF Ozumba, realizó las tareas pertinentes de Programación de Actividades Anuales con cada Servidor Público de las áreas operativas, quienes con base a las reglas de Operación de los Programas de Asistencia Social que operan y las indicaciones del Gobierno del Estado, establecieron actividades, programación anual y mensual de actividades y/o metas a realizar.



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN SMDIF OZUMBA 2021



Para el acompañamiento, seguimiento y evaluación de actividades y resultados de Programa Presupuestario de tomará como referencia el siguiente formato.

FORMATO DE CONTROL INTERNO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL SMDIF PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

PROGRAMA OPERATIVO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA - Incluye las acciones orientadas a promover la integración familiar del núcleo y el empleo de última instancia que permitan a cada individuo un desarrollo armónico dentro del presupuestoario (una que permita el cumplimiento de los estándares de salud y empoderamiento al respecto a los derechos de la mujer, adolescentes, mujeres discapacitadas y niñas jóvenes).

PROYECTO OPERATIVO: FOMENTO A LA INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA - Contempla las acciones para otorgar atención, orientación y asesoría a familias sobre los procesos técnicos, psicológicos, terapéuticos y sociales, presupuestario: mediante diversas actividades para mejorar la calidad de vida de sus integrantes en la esfera personal y de grupo familiar, y establecer proyectos de vida más eficaces.

| NP | AREA | META | UNIDAD DE MEDIDA | META ANUAL 2021 | TIPOLOGIA | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | ACUM TOTAL |
|----|------|--|------------------|-----------------|---------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------------|
| 1 | PBF | IMPARTIR CURSOS DE ESCUELA DE ORIENTACIÓN PARA PADRES Y DE BARRILLO DE HABILIDADES PARA LA FORMACIÓN DE LA PAREJA Y LA FAMILIA A POBLACIÓN ABIERTA | CURSO | 4 | PROG | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| | | | | | REAL | | | | | | | 0 |
| | | | | | BENEFICIARIOS | | | | | | | 0 |

PROYECTO OPERATIVO: ATENCIÓN A VÍCTIMAS POR MALTRATO Y ABUSO - Incluye las acciones para brindar atención integral a mujeres, niñas con discapacidad, niñas jóvenes, mujeres y hombres que hayan sufrido violencia de género.

| NP | AREA | META | UNIDAD DE MEDIDA | META ANUAL 2021 | TIPOLOGIA | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | ACUM TOTAL | |
|----|----------|--|------------------|-----------------|---------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------------|----|
| 1 | JURIDICO | OFUJACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A TRAVÉS DE PLÁTICAS EN ESCUELAS, PADRES DE FAMILIA Y POBLACIÓN ABIERTA | PLATICA | 10 | PROG | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 | 1 | 1 | 10 |
| | | | | | REAL | | | | | | | 0 | |
| | | | | | BENEFICIARIOS | | | | | | | 0 | |
| 2 | JURIDICO | ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DONDE SE HAYAN DETECTADO Y COMPROBADO ACTOS U OMISIONES QUE VULNEREN SUS DERECHOS EN LA PROCURADURA DE PROTECCIÓN MUNICIPAL | REPORTE | 33 | PROG | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 20 | |
| | | | | | REAL | | | | | | | 0 | |
| | | | | | BENEFICIARIOS | | | | | | | 0 | |
| 3 | JURIDICO | DETECTAR E EGIRTE UNA PROBABLE VULNERACIÓN O RETRIBUCIÓN DE DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE, A TRAVÉS DE UN REPORTE DE MANERA TELEFÓNICA O DE FORMA PERSONAL | REPORTE | 33 | PROG | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 1 | 33 | |
| | | | | | REAL | | | | | | | 0 | |
| | | | | | BENEFICIARIOS | | | | | | | 0 | |
| 4 | JURIDICO | IMPARTICIÓN DE CONSULTAS MEDICAS EN LOS REPORTE DE MALTRATO | CONSULTA | 33 | PROG | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 33 | |
| | | | | | REAL | | | | | | | 0 | |
| | | | | | BENEFICIARIOS | | | | | | | 0 | |
| 6 | JURIDICO | IMPARTICIÓN DE CONSULTAS DE APOYO PSICOLOGICO | CONSULTA | 33 | PROG | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 33 | |
| | | | | | REAL | | | | | | | 0 | |
| | | | | | BENEFICIARIOS | | | | | | | 0 | |

PROYECTO OPERATIVO: SERVICIOS JURIDICO ASISTENCIALES A LA FAMILIA - Contiene las acciones relacionadas con la orientación y asesoría jurídica a familias y mujeres en situación de vulnerabilidad, en donde se se presupuestario: sean comprendidas de manera directa e indirecta los derechos de niñas, niños y adolescentes y niñas jóvenes, a fin de salvaguardar sus derechos y garantizar una sana convivencia e interior del núcleo familiar.

| NP | AREA | META | UNIDAD DE MEDIDA | META ANUAL 2021 | TIPOLOGIA | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | ACUM TOTAL |
|----|----------|---|------------------|-----------------|---------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------------|
| 1 | JURIDICO | OTORGAR ASESORIA JURIDICA A LA POBLACIÓN EN MATERIA FAMILIAR PARA GARANTIZAR LA PRESERVAIÓN DE SUS DERECHOS | ASESORIA | 210 | PROG | 20 | 10 | 10 | 20 | 20 | 20 | 210 |
| | | | | | REAL | | | | | | | 0 |
| | | | | | BENEFICIARIOS | | | | | | | 0 |
| 2 | JURIDICO | ELABORACIÓN DE ACTAS INFORMATIVAS | ACTA | 113 | PROG | 10 | 3 | 3 | 10 | 10 | 10 | 113 |
| | | | | | REAL | | | | | | | 0 |
| | | | | | BENEFICIARIOS | | | | | | | 0 |
| 3 | JURIDICO | REALIZAR JUNTAS CONSULTATORIAS ENTRE LAS PARTES INVOLUCRADAS | JUNTA | 100 | PROG | 20 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 100 |
| | | | | | REAL | | | | | | | 0 |
| | | | | | BENEFICIARIOS | | | | | | | 0 |
| 4 | JURIDICO | ELABORAR CONVENIOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES PARA BENEFICIO DE LAS PARTES INVOLUCRADAS | CONVENIO | 7 | PROG | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 7 |
| | | | | | REAL | | | | | | | 0 |
| | | | | | BENEFICIARIOS | | | | | | | 0 |
| 6 | JURIDICO | IMPARTIR PLÁTICAS, EN MATERIA FAMILIAR, A POBLACIÓN ABIERTA | PLATICA | 9 | PROG | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 9 |
| | | | | | REAL | | | | | | | 0 |
| | | | | | BENEFICIARIOS | | | | | | | 0 |

PROYECTO OPERATIVO: ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN PSICOLOGICA Y PSIQUIATRICA - Incluye aquellas actividades enfocadas a disminuir la aparición de trastornos emocionales y conductuales en la población, trabajo de presupuestario: en los casos familiares, individuales y sociales, incorpora las acciones orientadas a la atención de preferencias específicas.

| NP | AREA | META | UNIDAD DE MEDIDA | META ANUAL 2021 | TIPOLOGIA | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | ACUM TOTAL |
|----|------|---|------------------|-----------------|---------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------------|
| 1 | PBF | ATENCIÓN A PACIENTES SUBSECUENTES Y CLASIFICARLOS POR TIPO DE TRASTORNO | CONSULTA | 60 | PROG | 0 | 0 | 0 | 15 | 15 | 15 | 60 |
| | | | | | REAL | | | | | | | 0 |
| | | | | | BENEFICIARIOS | | | | | | | 0 |
| 2 | PBF | ATENCIÓN A PACIENTES DE PRIMERA VEZ Y CLASIFICARLOS POR TIPO DE TRASTORNO | CONSULTA | 30 | PROG | 0 | 0 | 0 | 3 | 3 | 3 | 30 |
| | | | | | REAL | | | | | | | 0 |
| | | | | | BENEFICIARIOS | | | | | | | 0 |
| 3 | PBF | OTORGAR PLÁTICAS, TALLERES Y CONFERENCIAS PARA LA PREVENCIÓN DE TRASTORNOS EMOCIONALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL EN ESCUELAS Y POBLACIÓN ABIERTA | PLATICA | 4 | PROG | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 4 |
| | | | | | REAL | | | | | | | 0 |
| | | | | | BENEFICIARIOS | | | | | | | 0 |
| 4 | PBF | REALIZAR JORNADAS DE SALUD MENTAL DESTINADAS A LA PREVENCIÓN DE TRASTORNOS EMOCIONALES Y CONDUCTUALES | JORNADA | 1 | PROG | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| | | | | | REAL | | | | | | | 0 |
| | | | | | BENEFICIARIOS | | | | | | | 0 |



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN SMDIF OZUMBA 2021



A través de este formato, se evalúa mensualmente el cumplimiento de los temas programados en cada actividad, a través de una visita a las áreas de trabajo de los servidores públicos responsables de llevar a cabo las actividades, quienes presentarán una carpeta de evidencias, el soporte documental que justifique el cumplimiento de lo reportado mes a mes.

Con relación a la CALENDARIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES, se menciona en la siguiente tabla, que los Servidores Públicos, responsables de las metas del Programa Presupuestario evaluado, tendrán que hacer un corte de actividades para posteriormente capturar en el formato del POA antes mencionado las metas que realizaron en el mes y entregar de forma impresa ese reporte al área de dirección quien el día establecido realizará la visita a sus áreas para corroborar la información.

| FECHA PARA EL CORTE DE ACTIVIDADES | FECHA PARA LA ENTREGA DE REPORTES Y EVALUACIÓN |
|------------------------------------|--|
| 27 DE MAYO 2021 | 28 DE MAYO 2021 |
| 28 DE JUNIO 2021 | 29 DE JUNIO 2021 |
| 28 DE JULIO 2021 | 29 DE JULIO 2021 |
| 27 DE AGOSTO 2021 | 30 DE AGOSTO 2021 |
| 28 DE SEPTIEMBRE 2021 | 29 DE SEPTIEMBRE 2021 |
| 27 DE OCTUBRE 2021 | 28 DE OCTUBRE 2021 |



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN SMDIF OZUMBA 2021



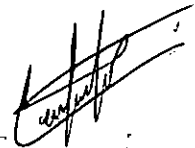
VALIDACIÓN


INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO


**LIC. EN DER. IRAN FRANCISCO ROCHA
MENDOZA**
DIRECTOR DEL SMDIF Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE
GOBIERNO


C. JOVITA EDITH CASTILLO ENRÍQUEZ
PRESIDENTA HONORARIA DEL SMDIF Y PRESIDENTA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO




LIC. EN NUT. VERÓNICA CASTRO AMARO
SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE OZUMBA Y
1ER VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO


LIC. EN CONT. SALVADOR YESCAS EUSEBIO
TESORERO DEL SMDIF Y DE LA JUNTA DE GOBIERNO


LIC. MARCO ANTONIO PÁEZ VELÁZQUEZ
8º REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE OZUMBA Y
2do VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO

